

Boletín Mensual N° 9/2009 Septiembre 2009

ÍNDICE

Editorial

p. 1 [“El niño adoptado es un niño como cualquier otro, con sus particularidades”: un principio básico cuya aplicación resulta a veces difícil](#)

Actores en materia de adopción

p. 3 [Chile, Francia y Grecia](#)

Noticias breves

p. 3 [Brasil, Países escandinavos](#)

Práctica

p. 3 [Diversidad en las definiciones y representaciones del acogimiento familiar en su versión formal: la visión de América Latina](#)

Enfoque interdisciplinario

p. 5 [La relación de apego: un trampolín hacia el aprendizaje](#)

Foro de Lectores

p. 7 [Entrevista con Marie-Josée Lambert, autora del libro “la adopción y el aprendizaje: cuatro etapas que deben superarse para lograr el éxito escolar”](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p. 8 [Austria, Chipre, Estados Unidos, Francia y Reino Unido](#)

EDITORIAL

“El niño adoptado es un niño como cualquier otro, con sus particularidades”: un principio básico cuya aplicación resulta a veces difícil

Las particularidades de los niños adoptados resultan aún con demasiada frecuencia, fuente de comportamientos inadecuados, a todos los niveles de la sociedad. Una mayor sensibilización sigue siendo necesaria.

Un niño adoptado es un niño como los otros, pero con particularidades. Esta es una frase constantemente repetida por los participantes de la adopción. Muestra la importancia de cuidar de un niño adoptado como de cualquier otro niño, a la vez que se asume su pasado y se es consciente de las necesidades específicas que puede tener. Aunque este principio básico está lleno de sentido común a veces resulta difícil llevarlo a la práctica. En una sociedad mundializada que paradójicamente deja poco sitio a la diferencia, las particularidades del niño adoptado suscitan aún con demasiada frecuencia comportamientos inadecuados, generalmente por falta de conocimiento o información, sobre todo cuando las particularidades del niño son visibles.

Los comportamientos con empatía exagerada

Además de las actitudes racistas y discriminatorias que figuran obviamente en el registro de los comportamientos imperdonables, otros comportamientos menos obvios pueden ser muy hirientes. Así pues, una solicitud demasiado marcada o una empatía exagerada respecto a un niño adoptado pueden resultar inadecuadas, al recordar constantemente al niño su diferencia. No es raro observar una actitud bien diferenciada del entorno de una familia adoptiva respecto al conjunto de hermanos/as, dependiendo de si se trata de un hijo biológico o adoptado. Por ejemplo, son numerosos los que tienden a ser mucho más comprensivos con un niño adoptado “ya que el

pobre ha vivido ya cosas tan difíciles” o “porque los adoptados tienen a menudo un carácter difícil”. Estas actitudes nacen obviamente de una buena intención, pero raramente ayudan al niño a integrarse en su medio, a desarrollarse y a encontrar plenamente su sitio “de niño como los otros”. Tienden más bien a hacerle prisionero de su diferencia y a mantenerle en una posición de debilidad y en una situación difícil.

Los comportamientos vectores de clichés

Como lo destaca Marie-Josée Lambert, autora del libro “la adopción y el aprendizaje” presentado en la página 5 de este boletín, para algunas personas, el niño adoptado es portador de un tesoro cultural exótico que les fascina, marcando así al niño con los clichés vinculados a su origen. La niña china debe así ser disciplinada y sacar buenas notas en clase, el pequeño etíope debe ser rápido en las carreras, la joven brasileña debe tener el ritmo en la piel... Aquí también, estos comportamientos tienen consecuencias para el desarrollo de la identidad del niño, ya que le incitan implícitamente a parecerse a la imagen que se tiene de él y le dificulta la construcción de una imagen realista de sí mismo. Esta conducta puede ser todavía más perjudicial ya que los clichés en cuestión pueden ser muy negativos.

Por último, se sigue constatando con demasiada frecuencia que los medios de comunicación tienen también tendencia a subrayar el “estatus” de adoptado cuando los hechos diversos implican a una persona que lo ha sido, aunque esta filiación no tenga ninguna relación con los acontecimientos relatados.

Particularidades no asimiladas en el sistema

Para que un niño adoptado pueda ser considerado como los otros e integrarse perfectamente en la sociedad, también resulta importante que las particularidades de la adopción estén asimiladas a todos los niveles del sistema social y administrativo. Es especialmente importante, que las distintas administraciones públicas y privadas hayan adaptado sus procedimientos y formularios para incluir este método de filiación. Como ya lo hemos destacado en varias ocasiones en este boletín, también sería importante que la escuela incluyese la adopción como un vínculo más de filiación cuando se abordaran, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la genealogía

(véase Boletín 2/2009). Los profesionales de la salud también deberían ser informados sobre las particularidades de la adopción para poder aportar a los niños interesados los cuidados apropiados (por ejemplo antecedentes médicos familiares, alergias...)

Una mejor sensibilización de la sociedad todavía necesaria

Desafortunadamente, a la hora de las gestiones administrativas o de otro tipo, los niños adoptados todavía se ven demasiado a menudo confrontados a los fallos del sistema o a exigencias inadaptadas a su particularidad. Por ejemplo, cuando un cuestionario pide un lugar de nacimiento, responder por el país de origen del niño adoptado va a conducir automáticamente hacia un procedimiento aplicable a los extranjeros. En cada uno de estos obstáculos, se devuelve al niño a su condición de adoptado lo que puede hacer reaparecer heridas internas.

En este contexto, parece fundamental sensibilizar todavía más a la sociedad respecto a la realidad de la adopción y a las necesidades de los adoptados, y esto a todos los niveles. Los profesionales y participantes de la adopción pueden contribuir difundiendo un máximo de información a través de los medios de comunicación, las publicaciones y durante la preparación de los candidatos adoptantes. En cuanto a los otros trabajadores sociales y profesionales de la salud y de la educación deberían recibir una formación mínima sobre la adopción durante sus estudios con el fin de conocer las características principales de esta filiación. Las autoridades y personas encargadas de las distintas administraciones también desempeñan un papel en la promoción y en la aplicación a todos los niveles de los principios éticos y legales en vigor en lo que a adopción se refiere. Por otra parte, resulta importante que los padres adoptivos se atrevan a involucrarse más en la sensibilización de su entorno cercano para que su hijo se integre de la manera más natural posible. Además, una buena cooperación del conjunto de estos participantes de la adopción es esencial para que el niño adoptado encuentre plenamente su lugar en la sociedad.

El equipo del SSI/CIR

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya : http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=69.

- **Chile:** Este país ha puesto al día la lista de los organismos extranjeros acreditados.
- **Francia:** Este país ha puesto al día los datos y las personas de contacto de su autoridad central.
- **Grecia:** Este país firmó y ratificó el CLH-1993. El Convenio entrará en vigor el primero de enero de 2010.

NOTICIAS BREVES

El Presidente de Brasil sanciona la nueva Ley de Adopción Nacional N°12.010

En agosto pasado, el Presidente de Brasil sancionó la nueva Ley de Adopción Nacional, un gran paso adelante para garantizar el derecho de los niños/as y adolescentes (NNA) a la convivencia familiar y comunitaria. En este sentido, la ley introduce disposiciones importantes que modifican el Estatuto del Niño y del Adolescente. Dentro de estas últimas: el establecimiento de un período máximo de 2 años de permanencia de los niños/as en instituciones; la creación de registros nacionales y estatales de postulantes nacionales, postulantes residentes en el exterior de Brasil y de NNA en condiciones de ser adoptados; la preparación obligatoria de los postulantes a la adopción por equipos multiprofesionales. La ley delimita también la adopción conjunta a casados o en unión estable de más de 3 años comprobados y autoriza a las personas mayores de 18 años de adoptar. Permite a los niños mayores de 12 años de opinar sobre su adopción y deja claro que la separación de hermanos será una excepción. Define además la necesidad de preparación gradual del NNA que será colocado en familia substituta. En adopción internacional, la ley exige que el tiempo de convivencia sea cumplido dentro del territorio nacional por un período mínimo de 30 días. Sin embargo, la ley resalta que la adopción internacional sólo es posible en última hipótesis, dando preferencia a los postulantes nacionales. Según la ley, los niños indígenas o de comunidades de descendientes de esclavos deben permanecer en sus propios grupos étnicos. Fuentes: Noticias Jus Brasil, www.jusbrasil.com.br/politica/3337341/a-nova-lei-da-adocao; Ley N°12.010 del 3/08/09, www.jusbrasil.com.br/legislacao/818490/lei-12010-09 y Adoptantis N°72 y 73.

Ultimas noticias de los países escandinavos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia

Durante una conferencia organizada en septiembre pasado por el "Nordic Adoption Council" (Consejo nórdico de Adopción) en Islandia, las autoridades centrales de adopción de todos los países escandinavos han presentado brevemente los recientes avances en sus legislaciones, prácticas y políticas públicas vinculadas con la adopción. Las enmiendas a la Ley de Adopción de Dinamarca entraran en vigor el primero de octubre de 2009 con un cambio significativo relacionado con las adopciones nacionales: los niños/as pueden ser adoptados sin el consentimiento de sus padres biológicos en algunos casos. En Finlandia, a partir del primero de septiembre de 2009, las parejas del mismo sexo registradas podrán adoptar niños/as. Adicionalmente, se han establecido Grupos de trabajo en Finlandia y en Suecia con el fin de considerar cambios en la ley de adopción.

PRÁCTICA

Diversidad en las definiciones y representaciones del acogimiento familiar en su versión formal: la visión de America Latina

Bajo el pedido del SSI/CIR, Matilde Luna, Líder del proyecto RELAF, redactó con la colaboración de Erica Dantas Brasil, Psicóloga, el siguiente artículo sobre la diversidad de definiciones y representaciones del acogimiento familiar en su versión formal en America Latina.*

“Los países anglosajones tienen en el término “*foster care*” una clara referencia de lo que en español se denomina “*acogimiento familiar*” y en portugués “*acolhimento familiar*”. En España, *acogimiento familiar* es un término bien conocido así como la práctica por el

comprendida. Sin embargo, la definición de acogimiento familiar en el contexto de América Latina, invoca una serie de complejas representaciones ligadas a las prácticas de protección de derechos de niñas y niños sin cuidado parental. Lejos de orientar hacia la simplificación de una definición unívoca, es

necesario respetar la complejidad convocada por el significante. Tener en cuenta la diversidad de los encuadres políticos, de las prácticas culturales, de los procesos sociales, etc. permite que a partir de las definiciones locales, el acogimiento familiar logre su mayor riqueza: ser una práctica que recreando una costumbre comunitaria – la de la organización del cuidado comunitario de niños- ordene la política pública de protección de derechos.

Las tres dimensiones del acogimiento familiar en su versión formal

Con la premisa del respeto por la multiplicidad y diversidad de sentidos, y reconociendo la práctica informal que se extiende por todo el continente, intentamos aislar “lo irreductible” como posibles elementos de una definición de lo que es el acogimiento familiar en su versión formal en los países latinoamericanos.

Identificamos tres dimensiones que deben estar presentes en una definición de acogimiento familiar: la de la relación vincular, la de la institucionalidad y la de la política pública.

El acogimiento familiar establece una cierta relación vincular entre los niños y los adultos. Sin ser una relación de filiación, tiene mucho de ésta en tanto que el adulto se hace responsable en términos amplios: tanto de los aspectos prácticos del cuidado básico (alimentación, vivienda, educación etc.) como de los aspectos emocionales de la relación (otorgar una base segura, apego afectivo, contención etc.). En segundo lugar, la relación es mediada por una autoridad institucional judicial o administrativa, de gobierno u ong que “legítima” o “propicia” la relación. Los marcos legales son proporcionados por las herramientas legales vigentes en cada territorio, así como la institucionalidad es la propia al sistema local de protección de derechos. Por último, la práctica del acogimiento familiar responde a una activa política pública a través de la cual el Estado suministra recursos en el marco de sus planes, proyectos y programas.

Modalidades y aspecto vincular del acogimiento familiar

Hay una estrecha relación con lo que genéricamente llamamos “modalidades” y el aspecto vincular del acogimiento familiar: la duración, la relación de conocimiento previo, el grado de “profesionalidad” de los cuidadores, entre otros. En América Latina, como en otras regiones, este tipo de cuidado alternativo puede ser dado por corto, mediano o largo plazo de tiempo. Por lo cual si bien la relación establecida siempre es de gran intensidad emocional, el compromiso es distinto si el vínculo se sostiene en la convivencia durante días, meses o varios años. Inclusive se reconoce que en casos puntuales la relación puede derivar en la filiación plena (adopción). Otra variante que influye en el vínculo es si hay relación previa entre los adultos y los niños acogidos. Lo que define esa relación vincular desde el punto de vista de la dinámica familiar, es que la familia no varía sustantivamente su organización cotidiana y prácticas, es decir, la familia “no es armada artificialmente” para recibir a los niños.

Definición del acogimiento familiar por Matilde Luna

El acogimiento familiar es una práctica que hace posible la convivencia familiar de niños y adolescentes cuyas familias de origen no están en condiciones de asumirla. La familia acogedora se hace responsable por el cuidado del niño/a sin mediar vinculación filiatoria pero ejerciendo todas las obligaciones propias al cuidado. En el marco de las políticas públicas de protección de derechos de la infancia, las autoridades administrativas y/o judiciales median en la relación de acogimiento proveyendo de apoyo y cuidando que en los procedimientos se respeten todos los derechos del niño y los de su familia de origen. En particular a ser oído, a cultivar su cultura y educación, a respetar su historia e identidad.

Marcos legales y políticos del acogimiento familiar en América Latina

En América Latina, no hay leyes de acogimiento familiar, como en otras regiones. La excepción es la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, que cuenta con una Ley específica. Los programas de acogimiento familiar y su práctica están enmarcados en la CDN y sus leyes de adecuación, particularmente en el artículo 20.

Respecto de la política pública, el acogimiento familiar adquiere relevancia en la medida en la que se hace visible como práctica alternativa a la institucionalización. En los hechos ha sido así en varios de los países latinoamericanos. Al revisar sus políticas públicas, los programas de acogimiento son vistos como una salida o como una “nueva” respuesta distinta a la internación, junto a los programas de “fortalecimiento familiar”. Aunque haya antecedentes significativos de programas de acogimiento (en

Brasil, Argentina, Uruguay, etc.), asistimos en esta coyuntura a una valorización de éste recurso y a la institucionalización como el principal obstáculo para el cumplimiento del derecho a vivir en familia.

Conclusión

Para finalizar, debe comprenderse que al ser en América Latina un signifiante “nuevo”, como quedo dicho basado en una antigua experiencia social y cultural, no existen representaciones asociadas como en los países anglosajones respecto del término “foster care”. Ni el español, “acogimiento familiar”, ni el portugués, “acolhimento familiar”, son términos que se unan a otras categorías de relaciones familiares asociadas a la práctica. Por ejemplo, en inglés está totalmente incorporado al lenguaje el uso

de “foster brother”, “foster mother”, “foster carer”, etc. Ni en español ni en portugués están incorporados términos tales como “hermanos de acogimiento”, “madres de acogimiento”, “cuidadores acogedores”, etc.

Una vez más, lo dicho al principio, no nos interesa en este tiempo producir definiciones cerradas sino más bien lo contrario, convocar la riqueza de la experiencia junto con los compromisos de los Estados en una necesaria política pública de protección de derechos de la infancia. Definiciones instrumentales, abiertas, no dogmáticas, que convoquen a una posible práctica, es lo que queremos promover.”

* Red Latino Americana de Acogimiento Familiar, www.relaf.org/

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

La relación de apego: un trampolín hacia el aprendizaje

Marie-Josée Lambert, ortopedagoga y madre adoptiva, ha publicado recientemente un libro destinado a equipar a los padres y profesionales para acompañar a los niños adoptados en la adquisición del conocimiento.

¿**C**ómo acompañar a un niño adoptado en sus esfuerzos de aprendizaje y su éxito escolar? Muchos padres se sienten impotentes ante esta tarea a menudo surcada de numerosos obstáculos. Con su obra y su cuaderno de trabajo* para los padres adoptivos y los profesionales, Marie-Josée Lambert - ortopedagoga y madre de cuatro niños, de los cuales dos fueron adoptados en Haití - proporciona a los padres herramientas concretas y una valiosa guía para acompañar a sus hijos adoptados en el acceso al conocimiento, tanto escolar, personal y social así como a nivel del comportamiento.

Inicialmente, la autora quebequesa descubre las condiciones previas para que un niño pueda adquirir el conocimiento. A continuación explica los mecanismos de aprendizaje: cómo funciona el cerebro, cómo almacena información, la comprende, la memoriza para poder reutilizarla, relacionarla con otros datos y producir una reflexión. Marie-Josée Lambert da también numerosas pistas y soluciones concretas a los padres y a los distintos participantes para ayudar al niño en este camino.

Las condiciones previas al aprendizaje

Para poder aprender correctamente, deben cubrirse de antemano una serie de necesidades fundamentales. Retomando la famosa pirámide de Maslow, la autora explica que el niño debe sentirse seguro física y emocionalmente para poder progresar y hacer que se manifiesten sus necesidades cognitivas vinculadas a los aprendizajes escolares. La relación de apego está pues en el centro de los procesos de aprendizaje. Un niño que tiene miedo del rechazo y del abandono, como un gran número de niños adoptados con un pasado atormentado, corre el riesgo de paralizarse ante el aprendizaje ya que, en particular, asocia el fracaso al rechazo a nivel emocional.

El pasado caótico del niño adoptado puede también tener una incidencia nefasta en su percepción y su gestión del tiempo y del espacio, nociones esenciales al aprendizaje. En efecto, integrar el concepto de tiempo, es ser capaz de ajustar sus elecciones en función de una duración, de distinguir el orden de los acontecimientos y de saber utilizar el tiempo en función de su disponibilidad. Es también ser capaz de hacer referencia al pasado y de proyectarse en el futuro. Por lo tanto, restaurar

las relaciones de manera sana y sólida, es promover la organización mental del niño.

Los mecanismos del aprendizaje

Entre los mecanismos de aprendizaje que el autor detalla, la noción de motivación intrínseca ocupa un lugar importante. En efecto, incita al alumno a esforzarse con el orgullo de superar retos como única recompensa y aprender así a tener confianza en sí mismo y desarrollar sus habilidades. El deseo de aprender está influido por una multitud de factores que determinan el interés, la confianza y el dinamismo que el niño pone de su parte para comprometerse y perseverar en las tareas que se le proponen: la percepción por el niño del valor de la tarea, de su competencia para cumplirla y del grado de control que ejerce sobre la tarea. Aquí también, la relación de apego influye mucho en la motivación intrínseca y por lo tanto en la capacidad de aprender. El niño debe haber tenido la oportunidad de construirse una imagen de sí mismo realista y positiva que le servirá de combustible emocional en el camino del saber.

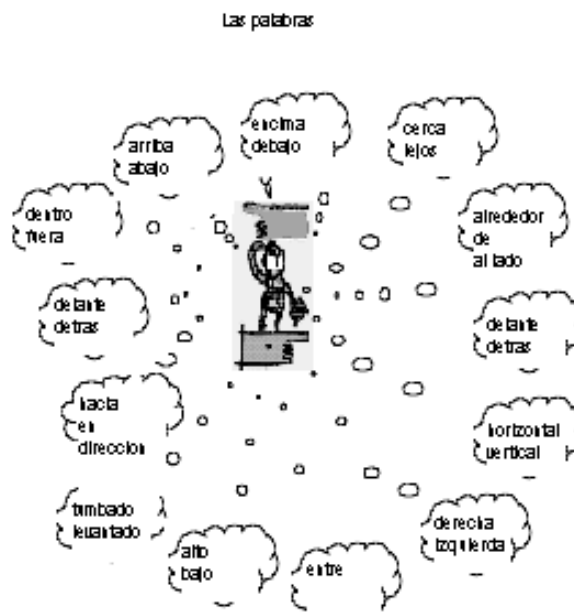
Las etapas del acompañamiento

Para acompañar al niño hacia el éxito escolar, Marie-Josée Lambert define cuatro etapas de acompañamiento proponiendo para cada una de ellas algunos ejercicios y juegos en el cuaderno de trabajo. En primer lugar, las familias adoptivas deberían intentar establecer una buena cooperación con el medio escolar y sensibilizar a los distintos participantes sobre la realidad de la adopción. Se trata también para los padres adoptivos de reconocer las necesidades no colmadas de su hijo y de consolidar su equipaje emocional apostando por la relación de apego.

En la tercera etapa, la autora propone a los padres recurrir a medios de acción concretos para solidificar las primeras victorias de su hijo y consolidar su equipaje cognoscitivo con el fin de ofrecerle un mejor acceso al aprendizaje. No se trata de dar deberes suplementarios al niño sino de utilizar las situaciones del día a día para destacar sus dificultades y crear un contexto agradable que permita trabajarlas. Por ejemplo, el padre puede pedir al niño que le ayude a escribir la lista de la compra. Así, le ayuda a dominar una secuencia de acontecimientos que debe crear en su cabeza para conseguirlo sin olvidar nada. Para ayudar al niño a organizarse y adaptarse a un ritmo, se sugiere la utilización de un calendario ya que el niño puede planificar

las actividades futuras y dividir las en etapas. De esta manera, aprende a imaginar la escala del tiempo y a proyectarse en el futuro.

En último lugar, la autora anima a los padres a establecer estrategias y a convertirse en un recurso importante para su hijo desempeñando un papel de acompañamiento. A tal efecto, se ponen a disposición de los padres adoptivos y de los profesionales numerosos ejercicios y juegos en un cuaderno de trabajo adjunto a la



Al principio utilice estas palabras en situaciones concretas. Después podrá utilizarlas haciendo referencia a un objeto o a una situación que el niño deba representarse mentalmente.

Sobre todo no olvide animarle a que él también las utilice.

obra, de lo que presentamos aquí un ejemplo.

El SSI/CIR considera que este libro constituye una valiosa herramienta para todas las personas que acompañan a un niño adoptado en la búsqueda del conocimiento. Demasiados padres y participantes de la adopción se sienten aún desarmados ante las dificultades escolares de su hijo, ya sea a nivel del aprendizaje, del comportamiento o de la motivación. Estas dificultades son desafortunadamente moneda corriente en los adoptados puesto que, según Johanne Lemieux, constituyen la tercera causa general de consulta en post adopción.

* *La adopción y el aprendizaje: cuatro etapas que deben superarse para lograr el éxito escolar*, M-J. Lambert, SAJE, 2008. Disponibles con el cuaderno de ejercicios a través de la página Web de la autora: www.adomisco.com. Ver también: *Desmitificar el sueño para vivir mejor la realidad: una caja de herramientas al servicio de las familias adoptivas*, J. Lemieux, y otro artículo sobre el sistema educativo, ambos incluidos en el Boletín 02/2009.

Entrevista con Marie-Josée Lambert, autora del libro “la adopción y el aprendizaje: cuatro etapas que deben superarse para lograr el éxito escolar”

Como complemento de su obra presentada en la p.5, M-J. Lambert nos libra en esta entrevista sus reflexiones sobre las necesidades de los niños adoptados y la de sus padres en el ámbito del aprendizaje en sentido amplio.

Nombre, Apellido: Marie Josée Lambert
Lugar de residencia y trabajo: Québec
Cargo profesional/responsabilidades:
Ortopedagoga, escritora, conferenciante y madre adoptiva

1. ¿Qué le ha llevado a publicar este libro?

Aunque pueda parecer un poco estereotipado, escribí el libro que me habría gustado tener cuando mis hijos emprendieron su vida escolar y que yo me encontré con numerosas cuestiones y muy pocas respuestas.

2. Como madre adoptiva y Ortopedagoga, ¿cuáles son las necesidades de los padres y niños que ha intentado cubrir a través de esta obra?

Por una parte, he pretendido cubrir la necesidad de los padres de comprender las dificultades de su hijo para que se sientan competentes para intervenir y para acompañar su desarrollo. Al equipar así a los padres, también he intentado cubrir la necesidad de seguridad afectiva de los niños, ya que es apostando por la relación de apego que uno puede preparar mejor el camino para alcanzar su éxito escolar.

3. Su obra aborda el aprendizaje en sentido amplio, ¿qué entiende usted por ello más concretamente?

Todos tenemos una idea sobre el hecho de aprender que a menudo se resume en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de competencias. He querido ampliar el sentido que se da al aprendizaje explorando el aspecto afectivo y más concretamente el impacto de las necesidades insatisfechas en la manifestación del deseo de aprender en el niño. Ampliar nuestra visión del aprendizaje nos permite comprender mejor para intervenir mejor.

4. Usted coloca la cooperación entre padres y profesor en el centro del acompañamiento del niño en el aprendizaje. ¿Cree usted que esta cooperación está bien instalada?

Es cierto que se está trabajando mucho para fomentar la cooperación padre-profesor y esto, en numerosos lugares a pesar de que obviamente no se pueda generalizar. Sin embargo, esta cooperación requiere verdaderos esfuerzos de una y otra parte, así como un apoyo para prevenir las incomprensiones, los conflictos, el cansancio...

5. ¿Cómo favorecer esta cooperación sin sobrecargar al profesor?

La instauración de una buena cooperación nunca debería reposar únicamente en la buena voluntad de cada cual. Al contrario, ésta requiere un apoyo que debe planificarse lo primero de todo. Se deben elegir momentos precisos de reunión y personas-recurso (tanto para el padre como para el profesor) que seguirán el expediente de cerca con el fin de intervenir en caso de problema. También se debe dar a cada uno la oportunidad de expresar sus limitaciones para garantizar que sean respetadas correctamente. El profesor y el padre no deben ser los únicos responsables de esta cooperación. El hecho de compartir esta responsabilidad con otros participantes es en efecto importante para el bienestar de todos y el del niño muy especialmente.

6. Parece fundamental que los padres reconozcan y comprendan las necesidades no colmadas de su hijo para poder ayudarlo de manera adecuada. No obstante, no es raro que el niño adoptado no exprese claramente sus carencias y sus miedos. ¿Cómo detectarlos?

Las necesidades no colmadas de las que hablo en mi libro son en primer lugar y sobre todo necesidades de seguridad afectiva. Es cierto que éstas pueden manifestarse de múltiples maneras, pero al apostar por la relación de apego para ofrecer al niño una base de seguridad sólida a partir de la cual podrá nacer su sentimiento de confianza, se le permite colmar estas necesidades a diario.

7. ¿A qué ayuda las familias pueden recurrir o qué estrategias pueden desarrollar?

Necesitan que se les ayude a comprender las necesidades de su hijo y las dificultades que puede encontrar relacionadas con su pasado. Al aportar una ayuda adaptada gracias a que se habrá tomado el tiempo para descifrar bien las necesidades del niño, se interviene de manera eficaz y se le ayuda realmente. Los padres deben, pues, ser acompañados y se debe apostar por la relación padre-hijo como estrategia básica del acompañamiento. Los profesores, ellos, deben tener en cuenta las necesidades no colmadas del alumno y pasar a ser, para él, una base de seguridad sólida a partir de la cual podrá descubrir sus recursos interiores, aprender a explotarlos, triunfar y realizarse plenamente.

8. ¿Los servicios post adopción son suficientes en Québec para ayudar a las familias en sus gestiones vinculadas a estas cuestiones?

Si no, ¿cuáles son las necesidades en este ámbito?

Hay cada vez más servicios post adopción en Québec para apoyar a las familias, pero son pocos los que abordan directamente las dificultades escolares del niño. Es importante trabajar en este sentido.

9. ¿Según su experiencia personal y profesional, cuál es actualmente la imagen que tiene la sociedad de las personas adoptadas y las familias adoptivas?

Como la adopción tal como se la conoce es una realidad relativamente reciente, se percibe al niño adoptado, aún con demasiada frecuencia, a través de nuestros filtros personales, ya sea un tesoro venido de lejos, una familia diferente y que nos resulta atractiva... Todo eso demuestra una verdadera apertura y un deseo de aceptación ciertamente encomiables, pero que impide, sin embargo, al niño construirse una imagen realista de sí mismo puesto que ésta está influenciada por lo que los otros ven en él en lugar de construirse a partir de actitudes congruentes que le reflejen a él, simplemente.

10. ¿Qué se puede hacer para hacer evolucionar esta percepción?

Creo que con el tiempo y al hablar de ello, estos filtros desaparecerán poco a poco, ya que es viviendo experiencias variadas que uno se familiariza con la diferencia. Ésta viene a dar paso a una apertura aún mayor, y también más real ya que está basada en el respeto del otro como persona y no por lo que se proyecta de ella o por lo que representa a nuestros ojos.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

- **Austria:** *Development of Quality Standards through Storytelling (Desarrollo de estándares de calidad a través del relato de historias)*, SOS Kinderdorf, Innsbruck, 16-18 de noviembre. Para más información: <http://www.crin.org/resources/infoDetail.asp?ID=20716&flag=event>.
- **Chipre:** Eurochild organiza su Sexta Conferencia anual: Seguimiento y bienestar de los niños: mejores políticas y prácticas en Chipre, 11-13 de noviembre. Para más información, http://www.eurochild.org/fileadmin/user_upload/files/events/2009/11_AC/flyer_final.pdf.
- **Estados Unidos:** a) *Practical Considerations: The Nexus of Social Work and Law in International Child Welfare (Consideraciones prácticas: El vínculo entre trabajo social y derecho en materia de protección internacional del niño)*, Servicio Social Internacional, Baltimore, MD, 30-31 de octubre, www.iss-usa.org/site.asp?PageId=5&SubId=36.
- **Francia:** a) *La question de la référence en institution (La cuestión del referente en las instituciones)*, COPES, Paris, 2 - 4 de diciembre. Para más información: www.lecopes.org.
- **Reino Unido:** a) *Teamwork, teamwork, teamwork: Improving education for children in care (Trabajo en equipo: Mejorar la educación de los niños bajo cuidado)*, Londres, 19 de noviembre. Para más información: www.baaf.org.uk, b) *Adoption and Attachment 2 year course (Cursos de 2 años sobre Adopción y apego)*, Family Futures, Londres, 14 de Octubre. Para más información: joanne@familyfutures.co.uk.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: Africa del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.